



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6549 /2016.-

ARICA, 20 DE ABRIL DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 444, de fecha 12 de Abril de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**FESTIVAL DEL CHOCLO 2016**".
- b) Memorandum N° 459, de fecha 18 de Abril de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 7040, de fecha 18 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**FESTIVAL DEL CHOCLO 2016**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	FESTIVAL DEL CHOCLO 2016
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas
1.3	Sector LLuta -Poconchile.
1.4. FECHA	Mayo 2016
1.5. COBERTURA	Comunidad en general y turistas
1.6. FUNDAMENTOS	La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio con la finalidad de fomentar, difundir y rescatar la cultura y tradiciones andinas, mediante la danza, música, así también, la proyección cultural - turística de la región, sus valles y sectores de interés.
II. OBJETIVO	Mediante esta actividad, el municipio quiere compartir, junto a la comunidad rural, urbana y turistas, las distintas tradiciones de nuestra región. Fomentando la gastronomía, costumbres, y cultura destacando los diversos estilos musicales y acercando la gestión municipal a los diferentes sectores de la comuna rural aprovechando la sana entretención y esparcimiento familiar.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Humanos Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <p>Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Productoras • Contratación Honorarios • Servicio de Amplificación e iluminación, 02 generadores y pantalla Led • Alojamiento • Alimentación • Pasajes • Servicio de Catering y colaciones • Movilización • Impresiones • Baños químicos • Pago Derecho de autor • Circuito cerrado
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2016 . Programa \$ 70.300.000.-

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Contratación de productoras por Show artístico en Poblado de Poconchile-Valle de LLuta	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	Área de Gestión.N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 40.000.000.- IVA Incluido
Contratación Artistas	21.04.004.001	Honorarios	Área de	\$ 2.000.000.-

locales(solistas-bailarines y otros)		Comunicaciones y Eventos	Gestión.Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	Impuesto incluido
Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión.Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 8.000.000.- Exento IVA
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión.Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.500.000.- IVA Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. Nº ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.500.000.- IVA Incluido.
Servicio de impresión (volantes y Afiches)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 500.000.- IVA Incluido.
Servicio de Amplificación e iluminación, 03 generadores y 03 pantallas Led una de 5 x 3 y dos de 4 x 3 por 3 días	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 10.000.000.- IVA Incluido
Servicio de productora audiovisual circuito cerrado con cámara por 3 días	215.22.07.001.002	Contratación, Radio Tv y otros	Área de Gestión.Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 4.300.000.- IVA Incluido
Baños Químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	Área de Gestión Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 600.000.- IVA Incluido
Servicio de movilización para traslado de artistas por 3 días	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión.Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 800.000.- Exento IVA.
Pago Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluido en los anteriores	Área de Gestión.Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 100.000.- IVA incluido
Servicio catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión.Nº 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$1.000.000.- IVA incluido
				\$ 70.300.000.-

El monto del Programa es de \$ 70.300.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Alcaldía y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/ATF/CCG/bcm

MUNICIPALIDAD DE ARICA
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 Salamayor 415 / Fono: 2206270